

31199 31199



**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**PRIMERA**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA  
HAWA SOLUTION CIA. LTDA.

EMANUEL RICARDO CARRASCO VÁSCONEZ

CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO  
CARLOS NAPOLEÓN REGALADO PADILLA

15 DE FEBRERO DE 2017

USD. \$ 200,00

15 DE FEBRERO DE 2017



Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel  
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR

---



Factura: 002-002-000033683



20171701035P00484

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701035P00484						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2017, (12:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRASCO VASCOÑEZ EMANUEL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103097418	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REGALADO MONCAYO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718489373	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	REGALADO PADILLA CARLOS NAPOLEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703073870	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		INADUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P00484

3

4

5

6

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA HAWA  
8 SOLUTIONS CIA. LTDA.

9

10

11

12 OTORGADA POR:

13 EMANUEL RICARDO CARRASCO VÁSQUEZ

14

15

16

17 A FAVOR DE:

18 CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO

19 CARLOS NAPOLEÓN REGALADO PADILLA

20

21

22

23 CUANTÍA: USD. \$ 200,00

24

25 DR. 3 COPIAS

26

27 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la  
28 República del Ecuador, hoy día, quince de febrero del año





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 dos mil diecisiete, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO**  
2 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito  
3 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de  
4 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -  
5 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos  
6 mil trece, expedida por la señora Directora General del  
7 Consejo de la Judicatura; comparecen con plena capacidad,  
8 libertad y conocimiento , a la celebración de la presente  
9 escritura el señor **EMANUEL RICARDO CARRASCO**  
10 **VÁSCONEZ** en su calidad de **CEDENTE** de la Compañía  
11 **HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA.**, y, por otra parte los  
12 señores **CARLOS NAPOLEÓN REGALADO PADILLA** casado  
13 con la señora **Elba Lucila Moncayo Albán** y **CARLOS**  
14 **ANDRÉS REGALADO MONCAYO** en su calidad de  
15 **CESIONARIOS**. Los comparecientes declaran ser de  
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil  
17 soltero, casado y soltero respectivamente, de ocupación  
18 empleado privado; domiciliados en esta ciudad de Quito  
19 Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y  
20 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe , en  
21 virtud de haberme exhibido sus documentos de  
22 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente  
23 certificadas por mí agrego a esta escritura pública como  
24 documentos habilitantes, y quienes al suscribir el presente  
25 instrumento confieren su autorización expresa para la  
26 verificación de su información y datos personales en el  
27 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la  
28 Dirección General de Registro Civil, Identificación y





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Cedulación; cuyo documentos generados en línea, una vez  
2 impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos los  
3 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados  
4 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma  
5 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de  
6 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni  
7 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura  
8 pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En su  
9 registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar  
10 una que contenga una DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
11 de la COMPAÑÍA HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA., al tenor  
12 de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
13 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la  
14 presente escritura el señor EMANUEL RICARDO  
15 CARRASCO VÁSCONEZ en su calidad de CEDENTE de la  
16 Compañía HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA., y, por otra  
17 parte los señores CARLOS NAPOLEÓN REGALADO  
18 PADILLA casado con la señora Elba Lucila Moncayo Albán y  
19 CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO en su calidad de  
20 CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos,  
21 soltero, casado y soltero respectivamente, domiciliados en el  
22 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para  
23 contratar y obligarse quienes de forma libre y voluntaria  
24 convienen en celebrar la presente escritura que contiene  
25 Cesión de Participaciones sociales en la Compañía  
26 Limitada. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La COMPAÑÍA  
27 HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA., se constituyó mediante  
28 escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Séptima del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el  
2 seis de enero del año dos mil once, legalmente inscrita en el  
3 Registro Mercantil de este cantón, bajo el repertorio número  
4 seis tres cero nueve de fecha nueve de febrero del dos mil  
5 once, aprobada por la Superintendencia de Compañías el  
6 treinta y uno de enero del dos mil once. b) La Compañía se  
7 constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS  
8 DOLARES AMERICANOS, capital social pagado  
9 íntegramente en su totalidad. c) Mediante Acta de Junta  
10 General Extraordinaria y Universal de la Compañía de  
11 Socios de fecha diez de diciembre de dos mil dieciséis, se  
12 aprueba la cesión de participaciones realizada por el señor  
13 EMANUEL RICARDO CARRASCO VÁSCONEZ a favor de los  
14 señores CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO Y  
15 CARLOS NAPOLEÓN REGALADO PADILLA .- TERCERA:  
16 CESIÓN: Con los antecedentes expuestos, el señor  
17 EMANUEL RICARDO CARRASCO VÁSCONEZ, da su  
18 expresa autorización y consentimiento, por sus propios y  
19 personales derechos, en este acto libre y voluntario: 1)  
20 CEDE Y TRANSFIERE a favor del señor CARLOS ANDRÉS  
21 REGALADO MONCAYO, cincuenta participaciones sociales,  
22 las mismas que equivalen a cincuenta dólares  
23 norteamericanos, de las que es titular en la hoy  
24 denominada COMPAÑÍA HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA, y,  
25 2) CEDE Y TRANSFIERE a favor del señor CARLOS  
26 NAPOLEON REGALADO PADILLA, cincuenta participaciones  
27 sociales, las mismas que equivalen a cincuenta  
28 dólares norteamericanos, de las que es titular en



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 la hoy denominada COMPAÑÍA HAWA SOLUTIONS CIA.  
2 LTDA., estas transferencias las hace sin reserva de ninguna  
3 naturaleza, dejando de esta forma de ser socio de la  
4 Compañía. Por lo que el capital de la compañía queda de la  
5 siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACION	%
CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO	250	250	250	62,5
CARLOS NAPOLEON REGALADO PADILLA	150	150	150	37,5
TOTAL	\$400	\$400	400	100

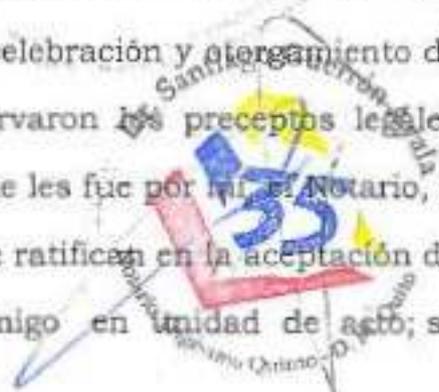
11 **CUARTA: PRECIO:** El precio que las partes libre y  
12 voluntariamente fijan como justo por la venta de las  
13 doscientas participaciones sociales, se las fija en el valor  
14 total de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.  
15 200,00), que los Cesionarios lo pagarán en su porcentaje  
16 correspondiente a la suscripción de esta escritura. **QUINTA:**  
17 El CESIONARIO, señor CARLOS ANDRÉS REGALADO  
18 MONCAYO con ésta cesión de participaciones de cincuenta  
19 participaciones más las doscientas participaciones que  
20 posee como socio de la Compañía HAWA SOLUTIONS CIA.  
21 LTDA., consolida a su favor doscientas cincuenta  
22 participaciones, lo que será tomado en cuenta para los fines  
23 legales pertinentes. **SEXTA: ACEPTACIÓN.** Las partes se  
24 ratifican y hacen suyas el total contenido de este  
25 instrumento público, por así convenir a sus particulares  
26 intereses. **SÉPTIMA: CONTROVERSIA.** En caso de  
27 divergencia en la interpretación y aplicación de este  
28 instrumento público, las partes renuncian fuero y domicilio





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 y se sujetarán a los Jueces Civiles de Quito, al trámite de  
2 elección de la partes. A pesar de lo indicado dejamos  
3 indicado nuestra información de contacto: Emanuel Ricardo  
4 Carrasco Vásconez, Dirección: Calle 7 y Francisco Dalmau,  
5 sector Ponciano Alto, teléfono convencional: 02 510 9490,  
6 Teléfono móvil: 0995661449 y correo electrónico:  
7 emanuelcarrasco@gmail.com; Carlos Andrés Regalado  
8 Moncayo, Dirección: Pasaje Janacek N47-191 entre  
9 Beethoven y Mozart, Teléfono convencional: 02 2412171,  
10 Teléfono móvil: 0995019288 y Correo electrónico:  
11 caregalado@hawaSOLUTIONSs.com; y, Carlos Napoleón  
12 Regalado Padilla, Dirección: Janacek N47-191 entre  
13 Beethoven y Mozart, Teléfono convencional: 02 2412171,  
14 Teléfono móvil: 0999701386, Correo electrónico:  
15 carlosregaladop@hotmail.com.- Usted señor Notario se  
16 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena  
17 validez de esta escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA,  
18 que queda elevada a escritura pública con todo su valor  
19 legal, la misma que se halla firmada por el abogado Javier  
20 Campaña Escobar, con matrícula Profesional profesional  
21 diecisiete-dos mil catorce-cuatrocientos ochenta y seis del  
22 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura - Función  
23 Judicial del Ecuador. Para la celebración y otorgamiento de  
24 la presente escritura se observaron los preceptos legales  
25 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a  
26 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de  
27 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,  
2 de todo lo cual doy fe.-

3

4

*Emanuel Carrasco*

5

EMANUEL RICARDO CARRASCO VÁSCONEZ

6

C.C. 0103097418

7

8

*Carlos Andrés Regalado*

9

CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO

10

C.C. 1716454373

11

12

*Carlos Napoleón Regalado*

13

CARLOS NAPOLEÓN REGALADO PADILLA

14

C.C. 1703973873

15

16

17

18

19

20

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

21

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22

23

24



26

27

28

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
"COMPAÑÍA HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA."**

En ciudad de Quito, a los 10 días del mes de diciembre de 2016, a las 08h30 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Estocolmo E2-134 y Av. Amazonas, se reúnen los Socios de la compañía "HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA.", con la finalidad de tratar como orden del día lo siguiente:

- Cesión de participaciones del socio Emanuel Ricardo Carrasco Vásconez.
- Renuncia del presidente ejecutivo Emanuel Ricardo Carrasco Vásconez.

El señor Presidente dispone a Secretaría se verifique la asistencia de los señores Socios:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>
Emanuel Ricardo Carrasco Vásconez	\$ 200,00	200,00
Carlos Andrés Regalado Moncayo	\$ 200,00	200,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>400,00</b>

Una vez verificada la asistencia y por encontrarse la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, como en efecto lo hacen al amparo de la norma del Art. 238 de la Ley de compañías en concordancia del artículo décimo segundo del estatuto de la compañía.

Preside la Junta el señor Emanuel Ricardo Carrasco Vásconez, Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa como Secretario Ad hoc el señor Carlos Andrés Regalado Moncayo, Gerente General de la Compañía.

A continuación el Presidente expresa que los Socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:



## ORDEN DEL DÍA:

- Cesión de participaciones del socio Emanuel Ricardo Carrasco Váscones.
- Renuncia del presidente ejecutivo señor Emanuel Ricardo Carrasco Váscones.

En atención a lo expuesto, los Socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Cesión de participaciones del socio Emanuel Ricardo Carrasco Váscones:

El presidente de la Compañía Emanuel Ricardo Carrasco Váscones en calidad de socio toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta, su decisión de transferir sus participaciones por lo cual solicita se autorice la transferencia de sus participaciones en favor Carlos Andrés Regalado Moncayo y Carlos Napoleon Regalado Padilla; en la cantidad de 50 y 150 participaciones respectivamente.

La Junta procede analizar la moción presentada por el Socio Emanuel Ricardo Carrasco Váscones, decidiendo unánimemente autorizar la transferencia de la totalidad de participaciones a favor de los señores Carlos Andrés Regalado Moncayo y Carlos Napoleon Regalado Padilla, razón por la cual el cuadro de Socios quedaría de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Tipo de Inversión
Carlos Andrés Regalado Moncayo	250	250	250	Nacional
Carlos Napoleon Regalado Padilla	150	150	150	Nacional

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Renuncia del presidente ejecutivo señor Emanuel Ricardo Carrasco Váscones:

El presidente de la Junta toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta, su decisión de renunciar al cargo de forma irrevocable debido a problemas personales, por lo cual solicita se acepte su renuncia al cargo.

La Junta procede analizar la moción presentada por el Presidente, decidiendo unánimemente aceptar la renuncia al cargo.



No habiendo otro asunto que tratar, a las 09h00 el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta.

A las 09h30 se reinstala la Sesión con la presencia de los Socios citados al inicio. La Secretaria da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente de la Junta declara terminada la sesión, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Socios, el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica.

**Emanuel Carrasco Vásquez**  
Presidente - SOCIO

**Carlos Regalado Moncayo**  
Secretario - SOCIO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716459373

Nombres del ciudadano: REGALADO MONCAYO CARLOS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: REGALADO CARLOS NAPOLEON

Nombres de la madre: MONCAYO ELBA LUCILA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Nº de certificado: 176-008-37445



176-008-37445

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.15 14:53:33 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716459373

Nombre: REGALADO MONCAYO CARLOS ANDRES

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y  
 INSTRUMENTACIÓN

CÉDULA DE  
**CIDADANÍA** 171645937-3



REGALADO MONGAYO  
 CARLOS ANDRÉS  
 IDENTIFICACION  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 COTACOLLAO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-25  
 IDENTIFICACION ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



SUPERIOR REGISTER A170301222

REGALADO CARLOS NAPOLEON  
 MONGAYO ELBA LUCILA  
 QUITO  
 2013-10-25  
 2013-10-25





002 1716459373

002 - 0220  
 NUMERO DE CÉDULA  
 REGALADO MONGAYO CARLOS ANDRÉS

PROVINCA PICHINCHA  
 PARROQUIA COTACOLLAO  
 CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCION  
 XENHAT  
 JURISDICCION

EXPRESENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



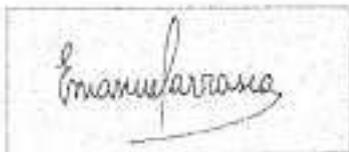
Dr. Santiago Guerrón Ayala  
 Notario Titular de Quito - D. M. Quito

15 FEB 2017





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103097416

Nombres del ciudadano: CARRASCO VASCONEZ EMANUEL RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRASCO RICARDÓ JAVIER

Nombres de la madre: VASCONEZ MARIA AURELIA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-008-37426



176-008-37426

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO CHAMORRO ESTACIO  
Date: 2017.02.15 11:53:06 EDT  
Reason: Firma Electrónica  
Localidad: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NIJ: 0103097416

Nombre: CARRASCO VASCONEZ EMANUEL RICARDO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT.35 - PICHINCHA - QUITO





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703973873

Nombres del ciudadano: REGALADO PADILLA CARLOS NAPOLEON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN COMPUTACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO ALBAN ELBA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1984

Nombres del padre: REGALADO ANGEL

Nombres de la madre: PADILLA LUZ

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-008-37466



172-008-37466

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Signature Not Verified  
Digitally signed by Dr. Santiago Guerrón Ayala  
OSWALDO RODRIGUEZ FUERTES  
Date: 2017.02.15 14:23:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador  
Tringestano Quinto - D. M. Quito





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703973873

Nombre: REGALADO PADILLA CARLOS NAPOLEON

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emitir: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT.35 - PICHINCHA - QUITO





Factura: 002-002-000033684



20171701035C00996

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00996

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULAD DE REGALADO MONCAYO CARLOS ANDRES Y OTROS y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE FEBRERO DEL 2017, (12:11).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA  
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

OFICINA DE CIUDADANÍA **170387387-3**



APellidos y Nombres: **REGALADO PADILLA CARLOS NAPOLEÓN**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO AMALUJANA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1954-11-08**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**  
**ELBA LUCILA MONCAYO ALBAN**



REGALADO PADILLA CARLOS NAPOLEÓN

QUITO 2017

*Regalado*

INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

OFICINA DE CIUDADANÍA **1703973873**

CEDULA **052-0221**

NOMBRE DE IDENTIFICADO: **REGALADO PADILLA CARLOS NAPOLEÓN**

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	
QUITO	KENNEDY	5
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

**35**

Dr. Santiago Guerrero Ayala  
 Notario Público

15 FEB 2017

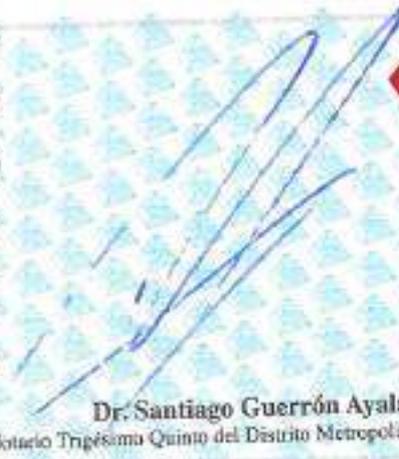
Quinto - D. M. Quito



**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17-01-35-P00484  
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA  
3 CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO  
4 POR: CARRASCO VASCONEZ EMANUEL RICARDO, A FAVOR  
5 DE: REGALADO MONCAYO, CARLOS ANDRES Y REGALADO  
6 PADILLA CARLOS Y NAPOLEON, sellada y firmada en Quito a,  
7 quince de febrero de dos mil diecisiete.-

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



**Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito





Factura: 002-003-000002531



20171701037000671

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701037000671



MATRIZ	
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2017, (15:48)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2011
NÚMERO DEL PROTOCOLO:	1464

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
REGALADO MONCAYO CARLOS ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715459373
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037000484

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA., celebrada el 06 de enero del 2011, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADA POR: EMANUEL RICARDO CARRASCO VASCONEZ: A FAVOR DE: CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO CARLOS NAPOLEON REGALADO PADILLA, celebrada el 15 de febrero del 2017, ante el Notario Trigésimo. Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala.- Quito, a **DIÉZ DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	23950
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	465
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /15/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 434 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/02/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROE





31199 31199



**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**PRIMERA**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA  
HAWA SOLUTION CIA. LTDA.

EMANUEL RICARDO CARRASCO VÁSCONEZ

CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO  
CARLOS NAPOLEÓN REGALADO PADILLA

15 DE FEBRERO DE 2017

USD. \$ 200,00

15 DE FEBRERO DE 2017



Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel  
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR

---



Factura: 002-002-000033683



20171701035P00484

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701035P00484						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE FEBRERO DEL 2017, (12:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARRASCO VASCOÑEZ EMANUEL RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103097418	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REGALADO MONCAYO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718489373	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	REGALADO PADILLA CARLOS NAPOLEON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703073870	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		INADUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2017-17-01-035-P00484

3

4

5

6

7 CESIÓN DE PARTICIPACIONES COMPAÑÍA HAWA  
8 SOLUTIONS CIA. LTDA.

9

10

11

12 OTORGADA POR:

13 EMANUEL RICARDO CARRASCO VÁSQUEZ

14

15

16

17 A FAVOR DE:

18 CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO

19 CARLOS NAPOLEÓN REGALADO PADILLA

20

21

22

23 CUANTÍA: USD. \$ 200,00

24

25 DR. 3 COPIAS

26

27 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la  
28 República del Ecuador, hoy día, quince de febrero del año





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 dos mil diecisiete, ante mí, Doctor **SANTIAGO FEDERICO**  
2 **GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto del Distrito  
3 Metropolitano de Quito, designado mediante acción de  
4 personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -  
5 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del dos  
6 mil trece, expedida por la señora Directora General del  
7 Consejo de la Judicatura; comparecen con plena capacidad,  
8 libertad y conocimiento , a la celebración de la presente  
9 escritura el señor **EMANUEL RICARDO CARRASCO**  
10 **VÁSCONEZ** en su calidad de **CEDENTE** de la Compañía  
11 **HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA.**, y, por otra parte los  
12 señores **CARLOS NAPOLEÓN REGALADO PADILLA** casado  
13 con la señora **Elba Lucila Moncayo Albán** y **CARLOS**  
14 **ANDRÉS REGALADO MONCAYO** en su calidad de  
15 **CESIONARIOS**. Los comparecientes declaran ser de  
16 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil  
17 soltero, casado y soltero respectivamente, de ocupación  
18 empleado privado; domiciliados en esta ciudad de Quito  
19 Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y  
20 contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe , en  
21 virtud de haberme exhibido sus documentos de  
22 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente  
23 certificadas por mí agrego a esta escritura pública como  
24 documentos habilitantes, y quienes al suscribir el presente  
25 instrumento confieren su autorización expresa para la  
26 verificación de su información y datos personales en el  
27 "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la  
28 Dirección General de Registro Civil, Identificación y





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Cedulación; cuyo documentos generados en línea, una vez  
2 impresos se adjuntan como habilitantes. Advertidos los  
3 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados  
4 de esta escritura, así como examinados que fueron en forma  
5 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de  
6 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni  
7 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura  
8 pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En su  
9 registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar  
10 una que contenga una DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
11 de la COMPAÑÍA HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA., al tenor  
12 de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
13 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la  
14 presente escritura el señor EMANUEL RICARDO  
15 CARRASCO VÁSCONEZ en su calidad de CEDENTE de la  
16 Compañía HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA., y, por otra  
17 parte los señores CARLOS NAPOLEÓN REGALADO  
18 PADILLA casado con la señora Elba Lucila Moncayo Albán y  
19 CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO en su calidad de  
20 CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos,  
21 soltero, casado y soltero respectivamente, domiciliados en el  
22 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para  
23 contratar y obligarse quienes de forma libre y voluntaria  
24 convienen en celebrar la presente escritura que contiene  
25 Cesión de Participaciones sociales en la Compañía  
26 Limitada. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La COMPAÑÍA  
27 HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA., se constituyó mediante  
28 escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 Séptima del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, el  
2 seis de enero del año dos mil once, legalmente inscrita en el  
3 Registro Mercantil de este cantón, bajo el repertorio número  
4 seis tres cero nueve de fecha nueve de febrero del dos mil  
5 once, aprobada por la Superintendencia de Compañías el  
6 treinta y uno de enero del dos mil once. b) La Compañía se  
7 constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS  
8 DOLARES AMERICANOS, capital social pagado  
9 íntegramente en su totalidad. c) Mediante Acta de Junta  
10 General Extraordinaria y Universal de la Compañía de  
11 Socios de fecha diez de diciembre de dos mil dieciséis, se  
12 aprueba la cesión de participaciones realizada por el señor  
13 EMANUEL RICARDO CARRASCO VÁSCONEZ a favor de los  
14 señores CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO Y  
15 CARLOS NAPOLEÓN REGALADO PADILLA .- TERCERA:  
16 CESIÓN: Con los antecedentes expuestos, el señor  
17 EMANUEL RICARDO CARRASCO VÁSCONEZ, da su  
18 expresa autorización y consentimiento, por sus propios y  
19 personales derechos, en este acto libre y voluntario: 1)  
20 CEDE Y TRANSFIERE a favor del señor CARLOS ANDRÉS  
21 REGALADO MONCAYO, cincuenta participaciones sociales,  
22 las mismas que equivalen a cincuenta dólares  
23 norteamericanos, de las que es titular en la hoy  
24 denominada COMPAÑÍA HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA, y,  
25 2) CEDE Y TRANSFIERE a favor del señor CARLOS  
26 NAPOLEON REGALADO PADILLA, cincuenta participaciones  
27 sociales, las mismas que equivalen a cincuenta  
28 dólares norteamericanos, de las que es titular en



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 la hoy denominada COMPAÑÍA HAWA SOLUTIONS CIA.  
2 LTDA., estas transferencias las hace sin reserva de ninguna  
3 naturaleza, dejando de esta forma de ser socio de la  
4 Compañía. Por lo que el capital de la compañía queda de la  
5 siguiente manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACION	%
CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO	250	250	250	62,5
CARLOS NAPOLEON REGALADO PADILLA	150	150	150	37,5
TOTAL	\$400	\$400	400	100

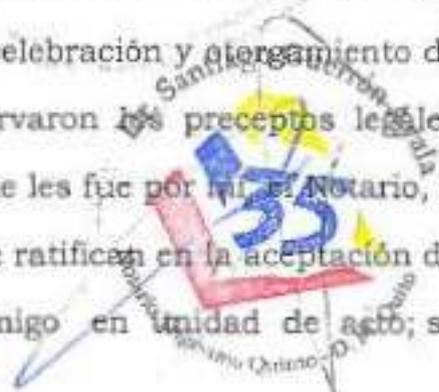
11 **CUARTA: PRECIO:** El precio que las partes libre y  
12 voluntariamente fijan como justo por la venta de las  
13 doscientas participaciones sociales, se las fija en el valor  
14 total de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.  
15 200,00), que los Cesionarios lo pagarán en su porcentaje  
16 correspondiente a la suscripción de esta escritura. **QUINTA:**  
17 El CESIONARIO, señor CARLOS ANDRÉS REGALADO  
18 MONCAYO con ésta cesión de participaciones de cincuenta  
19 participaciones más las doscientas participaciones que  
20 posee como socio de la Compañía HAWA SOLUTIONS CIA.  
21 LTDA., consolida a su favor doscientas cincuenta  
22 participaciones, lo que será tomado en cuenta para los fines  
23 legales pertinentes. **SEXTA: ACEPTACIÓN.** Las partes se  
24 ratifican y hacen suyas el total contenido de este  
25 instrumento público, por así convenir a sus particulares  
26 intereses. **SÉPTIMA: CONTROVERSIA.** En caso de  
27 divergencia en la interpretación y aplicación de este  
28 instrumento público, las partes renuncian fuero y domicilio





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 y se sujetarán a los Jueces Civiles de Quito, al trámite de  
2 elección de la partes. A pesar de lo indicado dejamos  
3 indicado nuestra información de contacto: Emanuel Ricardo  
4 Carrasco Vásquez, Dirección: Calle 7 y Francisco Dalmau,  
5 sector Ponciano Alto, teléfono convencional: 02 510 9490,  
6 Teléfono móvil: 0995661449 y correo electrónico:  
7 emanuelcarrasco@gmail.com; Carlos Andrés Regalado  
8 Moncayo, Dirección: Pasaje Janacek N47-191 entre  
9 Beethoven y Mozart, Teléfono convencional: 02 2412171,  
10 Teléfono móvil: 0995019288 y Correo electrónico:  
11 caregalado@hawaSOLUTIONSs.com; y, Carlos Napoleón  
12 Regalado Padilla, Dirección: Janacek N47-191 entre  
13 Beethoven y Mozart, Teléfono convencional: 02 2412171,  
14 Teléfono móvil: 0999701386, Correo electrónico:  
15 carlosregaladop@hotmail.com.- Usted señor Notario se  
16 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena  
17 validez de esta escritura pública." HASTA AQUÍ LA MINUTA,  
18 que queda elevada a escritura pública con todo su valor  
19 legal, la misma que se halla firmada por el abogado Javier  
20 Campaña Escobar, con matrícula Profesional profesional  
21 diecisiete-dos mil catorce-cuatrocientos ochenta y seis del  
22 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura - Función  
23 Judicial del Ecuador. Para la celebración y otorgamiento de  
24 la presente escritura se observaron los preceptos legales  
25 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario, a  
26 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de  
27 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,  
2 de todo lo cual doy fe.-

3

4

*Emanuel Carrasco*

5

EMANUEL RICARDO CARRASCO VÁSCONEZ

6

C.C. 0103097418

7

8

*Carlos Andrés Regalado*

9

CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO

10

C.C. 1716454373

11

12

*Carlos Napoleón Regalado*

13

CARLOS NAPOLEÓN REGALADO PADILLA

14

C.C. 1703973873

15

16

17

18

19

20

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

21

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

22

23

24



26

27

28

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
"COMPAÑÍA HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA."**

En ciudad de Quito, a los 10 días del mes de diciembre de 2016, a las 08h30 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la calle Estocolmo E2-134 y Av. Amazonas, se reúnen los Socios de la compañía "HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA.", con la finalidad de tratar como orden del día lo siguiente:

- Cesión de participaciones del socio Emanuel Ricardo Carrasco Vásconez.
- Renuncia del presidente ejecutivo Emanuel Ricardo Carrasco Vásconez.

El señor Presidente dispone a Secretaría se verifique la asistencia de los señores Socios:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>
Emanuel Ricardo Carrasco Vásconez	\$ 200,00	200,00
Carlos Andrés Regalado Moncayo	\$ 200,00	200,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>400,00</b>

Una vez verificada la asistencia y por encontrarse la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, como en efecto lo hacen al amparo de la norma del Art. 238 de la Ley de compañías en concordancia del artículo décimo segundo del estatuto de la compañía.

Preside la Junta el señor Emanuel Ricardo Carrasco Vásconez, Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa como Secretario Ad hoc el señor Carlos Andrés Regalado Moncayo, Gerente General de la Compañía.

A continuación el Presidente expresa que los Socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria de Socios, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:



## ORDEN DEL DÍA:

- Cesión de participaciones del socio Emanuel Ricardo Carrasco Váscones.
- Renuncia del presidente ejecutivo señor Emanuel Ricardo Carrasco Váscones.

En atención a lo expuesto, los Socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

### PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Cesión de participaciones del socio Emanuel Ricardo Carrasco Váscones:

El presidente de la Compañía Emanuel Ricardo Carrasco Váscones en calidad de socio toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta, su decisión de transferir sus participaciones por lo cual solicita se autorice la transferencia de sus participaciones en favor Carlos Andrés Regalado Moncayo y Carlos Napoleon Regalado Padilla; en la cantidad de 50 y 150 participaciones respectivamente.

La Junta procede analizar la moción presentada por el Socio Emanuel Ricardo Carrasco Váscones, decidiendo unánimemente autorizar la transferencia de la totalidad de participaciones a favor de los señores Carlos Andrés Regalado Moncayo y Carlos Napoleon Regalado Padilla, razón por la cual el cuadro de Socios quedaría de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Tipo de Inversión
Carlos Andrés Regalado Moncayo	250	250	250	Nacional
Carlos Napoleon Regalado Padilla	150	150	150	Nacional

### SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Renuncia del presidente ejecutivo señor Emanuel Ricardo Carrasco Váscones:

El presidente de la Junta toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta, su decisión de renunciar al cargo de forma irrevocable debido a problemas personales, por lo cual solicita se acepte su renuncia al cargo.

La Junta procede analizar la moción presentada por el Presidente, decidiendo unánimemente aceptar la renuncia al cargo.



No habiendo otro asunto que tratar, a las 09h00 el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta.

A las 09h30 se reinstala la Sesión con la presencia de los Socios citados al inicio. La Secretaria da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente de la Junta declara terminada la sesión, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Socios, el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica.

**Emanuel Carrasco Vásquez**  
Presidente - SOCIO

**Carlos Regalado Moncayo**  
Secretario - SOCIO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716459373

Nombres del ciudadano: REGALADO MONCAYO CARLOS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: REGALADO CARLOS NAPOLEON

Nombres de la madre: MONCAYO ELBA LUCILA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Nº de certificado: 176-008-37445



176-008-37445

*(Handwritten signature)*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.15 14:53:33 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716459373

Nombre: REGALADO MONCAYO CARLOS ANDRES

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y  
 INSTRUMENTACIÓN

CÉDULA DE  
**CIDADANÍA** 171645937-3



REGALADO MONGAYO  
 CARLOS ANDRÉS  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 COTACOLLAO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-25  
 IDENTIFICACION ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



SUPERIOR REGISTER A170301222

REGALADO CARLOS NAPOLEON  
 MONGAYO ELBA LUCILA  
 QUITO  
 2013-10-25  
 2013-10-25





002 1716459373

002 - 0220  
 NUMERO DE CÉDULA  
 REGALADO MONGAYO CARLOS ANDRÉS

PROVINCA PICHINCHA  
 PARROQUIA QUITO  
 CANTON QUITO

CIRCUNSCRIPCION  
 XENHAT  
 JURISDICCION

EXPRESENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



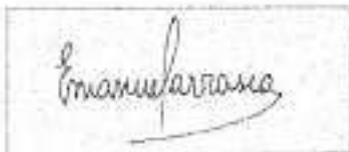
Dr. Santiago Guerrón Ayala  
 Notario Titular de Quito - D. M. Quito

15 FEB 2017





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103097416

Nombres del ciudadano: CARRASCO VASCONEZ EMANUEL RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRASCO RICARDÓ JAVIER

Nombres de la madre: VASCONEZ MARIA AURELIA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-008-37426



176-008-37426

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO CHAMORRO ESTACIO  
Date: 2017.02.15 11:53:06 EDT  
Reason: Firma Electrónica  
Localidad: Ecuador





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NU:** 0103097416

**Nombre:** CARRASCO VASCONEZ EMANUEL RICARDO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

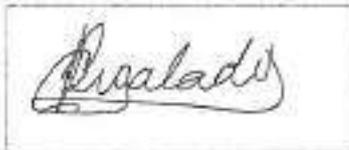
Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT.35 - PICHINCHA - QUITO





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703973873

Nombres del ciudadano: REGALADO PADILLA CARLOS NAPOLEON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN COMPUTACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO ALBAN ELBA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 28 DE AGOSTO DE 1984

Nombres del padre: REGALADO ANGEL

Nombres de la madre: PADILLA LUZ

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-008-37466



172-008-37466

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Signature Not Verified  
Digitally signed by Dr. Santiago Guerrón Ayala  
OSWALDO RODRIGUEZ FUERTES  
Date: 2017.02.15 14:23:58 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador  
Trigésimo Quinto -D. M. Quito





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703973873

Nombre: REGALADO PADILLA CARLOS NAPOLEON

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2017

Emitir: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT.35 - PICHINCHA - QUITO





Factura: 002-002-000033684



20171701035C00996

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C00996

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CÉDULAD DE REGALADO MONCAYO CARLOS ANDRES Y OTROS y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE FEBRERO DEL 2017, (12:11).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA  
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

OFICINA DE CIUDADANÍA **170387387-3**



APellidos y Nombres  
**REGALADO PADILLA  
 CARLOS NAPOLEÓN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PROVINCIA  
**QUITO**  
 AMALUJANA

FECHA DE NACIMIENTO **1954-11-08**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Casado**  
**ELBA LUCILA  
 MONCAYO ALBAN**



REGISTRO CIVIL

REGALADO PADILLA  
 PADILLA  
 QUITO  
 2017

*Regalado*

INSTITUCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

OFICINA DE CIUDADANÍA **1703973873**

REGISTRO DE CERTIFICADO  
**REGALADO PADILLA CARLOS NAPOLEÓN**

PROVINCIA  
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 KENNEDY

PARROQUIA  
 ZONA

*[Signature]*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

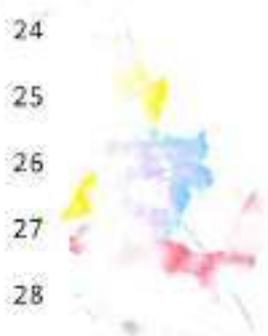
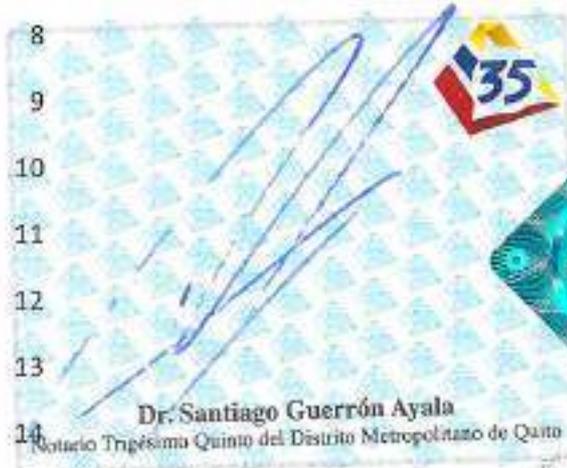
**35**

Dr. Santiago Guerrero Ayala  
 Notario Público  
 15 FEB 2017  
 Quito - D. M. Quito



**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17-01-35-P00484  
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA  
3 CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO  
4 POR: CARRASCO VASCONEZ EMANUEL RICARDO, A FAVOR  
5 DE: REGALADO MONCAYO, CARLOS ANDRES Y REGALADO  
6 PADILLA CARLOS Y NAPOLEON, sellada y firmada en Quito a,  
7 quince de febrero de dos mil diecisiete.-





Factura: 002-003-000002531



20171701037000671

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701037000671



MATRIZ	
FECHA:	10 DE MAYO DEL 2017, (15:48)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2011
NÚMERO DEL PROTOCOLO:	1464

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
REGALADO MONCAYO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715459373
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701037000484

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA., celebrada el 06 de enero del 2011, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: OTORGADA POR: EMANUEL RICARDO CARRASCO VASCONEZ: A FAVOR DE: CARLOS ANDRÉS REGALADO MONCAYO CARLOS NAPOLEON REGALADO PADILLA, celebrada el 15 de febrero del 2017, ante el Notario Trigésimo. Quinto del cantón Quito, Doctor Santiago Federico Guerrón Ayala.- Quito, a **DIÉZ DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.**



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	23950
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	465
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /15/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HAWA SOLUTIONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 434 TOMO 142 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/02/2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



